

R.D 276/2007 --- R.D. ACCESO FUNCIÓN PÚBLICA DOCENTE

FASE DE OPOSICIÓN (Ponderación de dos tercios para la calificación final)

1. Cada una de las **pruebas** de la fase de oposición **tendrá carácter eliminatorio**.
2. Todas las **pruebas** de las especialidades de **idiomas modernos se desarrollarán en el idioma** correspondiente.
3. En todas las especialidades que incluyan habilidades instrumentales o técnicas, estas habilidades deberán ser evaluadas en alguna de las pruebas.

1ª PRUEBA

DEMOSTRACIÓN DE LOS CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS DE LA ESPECIALIDAD DOCENTE A LA QUE SE OPTA.

Constará de dos partes. Serán valoradas conjuntamente.

- Se valorará de cero a diez puntos.
- Cada una de las dos partes deberá suponer como mínimo tres puntos.
- Para su superación, se deberá alcanzar una puntuación mínima igual o superior a cinco puntos, siendo ésta el resultado de sumar las puntuaciones correspondientes a las dos partes.

PARTE A: PRUEBA PRÁCTICA PARA COMPROBAR LA FORMACIÓN CIENTÍFICA Y EL DOMINIO DE LAS HABILIDADES TÉCNICAS correspondientes a la especialidad a la que opte. Se determinará en la convocatoria

PARTE B: DESARROLLO POR ESCRITO DE UN TEMA

elegido por el aspirante de entre un número de temas, extraídos al azar por el tribunal, proporcional al número total de temas del temario de cada especialidad.

- a) Número no superior a 25 temas, entre **dos temas**.
- b) Número superior a 25 temas e inferior a 51, entre **tres temas**.
- c) Número superior a 50 temas, entre **cuatro temas**.

2ª PRUEBA

COMPROBACIÓN DE LA APTITUD PEDAGÓGICA DEL ASPIRANTE Y SU DOMINIO DE LAS TÉCNICAS necesarias para el ejercicio docente.

Esta prueba se valorará globalmente de cero a diez puntos, debiendo alcanzar el aspirante, para su superación, una puntuación igual o superior a cinco puntos.

PARTE A: PRESENTACIÓN DE UNA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA.

Hará referencia al currículo de un área, materia o módulo relacionados con la especialidad por la que se participa, en la que deberá especificarse los objetivos, contenidos, criterios de evaluación y metodología, así como a la atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

Se corresponderá con un curso escolar de uno de los niveles o etapas educativas en el que el profesorado de esa especialidad tenga atribuida competencia docente para impartirlo.

Deberá presentarse y ser defendida ante el tribunal.

PARTE B: PREPARACIÓN Y EXPOSICIÓN DE UNA UNIDAD DIDÁCTICA

Podrá estar relacionada con la programación presentada por el aspirante o elaborada a partir del temario oficial de la especialidad. El aspirante elegirá el contenido de la unidad didáctica de entre tres extraídas al azar por él mismo, de su propia programación o del temario oficial de la especialidad. Deberán concretarse los objetivos de aprendizaje que se persiguen con ella, sus contenidos, las actividades de enseñanza y aprendizaje que se van a plantear en el aula y sus procedimientos de evaluación.

Para la preparación y exposición de la unidad didáctica se podrá utilizar el material auxiliar que considere oportuno y que deberá aportar él mismo, así como un guión o equivalente que deberá ser entregado al tribunal al término de aquella.

FASE DE CONCURSO (Ponderación de un tercio para la calificación final)

Los aspirantes no podrán alcanzar más de 10 puntos por la valoración de sus méritos

I. EXPERIENCIA DOCENTE PREVIA (MÁXIMO 5 PUNTOS)

- 1.1 Por cada año en el cuerpo al que opta en centros públicos: 1,000 punto.
- 1.2 Por cada año en distinto cuerpo al que opta en centros públicos: 0,500 puntos.
- 1.3 Por cada año en el cuerpo al que opta el aspirante en otros centros: 0,500 puntos.
- 1.4 Por cada año en distinto cuerpo al que opta el aspirante en otros centros: 0,250 puntos.

II. FORMACIÓN ACADÉMICA (MÁXIMO 5 PUNTOS)

- 2.1. Expediente académico: Hasta 1,5 puntos.
- 2.2. Postgrados, Doctorado y premios extraordinarios.
- 2.3. Otras titulaciones.
- 2.4. Titulaciones de enseñanzas de régimen especial y de la F.P. específica.

III. OTROS MÉRITOS (MÁXIMO 2 PUNTOS)

Los méritos serán determinados en las respectivas convocatorias (participación en programas, proyectos, cursos, publicaciones...)